

CHACRAS DE CORIA, 7 de octubre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 10449/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Milena Ailen AVILA, en la Cátedra de Química Analítica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, desde el DOCE (12) de marzo y hasta el DOCE (12) de julio de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la Directora de la Concurrencia, Lic. en Brom. María Antonella PORTA elevó el informe presentado por la mencionada estudiante y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

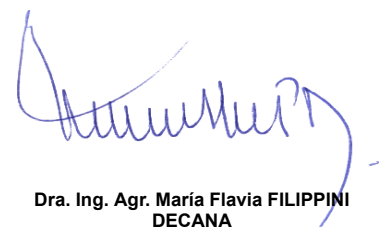
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de **"Excelente"** la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante **Milena Ailen AVILA** (DNI N° 42.504.645 – Legajo N° 1007375), desde el DOCE (12) de marzo y hasta el DOCE (12) de julio de 2025, **en la Cátedra de Química Analítica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica** de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: *"Revisión de material didáctico y preparación de material de laboratorio para el dictado de las Asignaturas Química Analítica y Análisis Instrumental"*, bajo la dirección de la Lic. en Brom. María Antonella PORTA y la codirección de la Dra. Daniela Ana LOCATELLI, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1173/2025 _ _ _ _
LJC.